OC-DA-133

jul. 17 (Rev.)
OC-18-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARÍA ELOIZA MELÉNDEZ ALTIERI (nombre), funcionario principal de 4058 (número de entidad)

MUNICIPIO DE PONCE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2016-2017 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2016 al 30 de JUNIO de 2017 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En PONCE, Puerto Rico 18 de AGOSTO de 2017.

Ana María E. Meléndez Altieri
Declarante

Afidávit Núm. 2569

Jurado y suscrito ante mí por Maria E. Meléndez Altieri, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2017.

Marieli Paradizo Pérez
Ley Justicia Igualitaria
Abogada-Notario

NO CANCELA ARANCEL
VIRT. DE LA LEY #47 DE 4 DE JUNIO DE 1952
Y ARTS. 15.007 Y 15.009
SECRETARIO DE HACIENDA

Marieli Paradizo Pérez
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.